

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020 YUCATAN

Mérida, Yucatán a 11 de diciembre de 2019

En concordancia con el llamado ciudadano y el reclamo a los trabajos legislativos para la aprobación del presupuesto de egresos enviado a esta Soberanía por el titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán, se advierte que, en lugar de incrementar impuestos y cargas directas al ciudadano, es posible una redistribución del gasto en cuanto a su ejercicio eficiente y adecuado para cubrir las necesidades del estado, pues la propuesta que se nos pone a la vista viene privilegiando el gasto burocrático en incrementos en las partidas genéricas como específicas. Para comprobar esto, se realizó un análisis detallado del proyecto de presupuesto publicado en el propio portal del congreso del estado, comparado contra el presupuesto publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 2018 y que correspondió al año 2019; en el que se pudo constatar lo siguiente:

1. Durante la comparecencia del Ejecutivo estatal sobre el paquete fiscal 2020, se nos dijo que tendríamos un faltante de 3,860 millones de pesos por parte del recorte de presupuesto federal.

Sin embargo, el anexo 2b del Presupuesto de Egresos aprobado para el 2019 y publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 2018, señala que se esperaban recursos federales por 33 mil 200 millones. En la iniciativa de este año, el anexo 2.2 señala que esperamos recursos federales por 34 mil 375 millones. Entonces tenemos cerca de mil cien millones más de recursos federales que el año pasado. Esto lo podemos verificar en la tabla 1, Clasificador por rubro de ingresos, del artículo 2 del Proyecto de Ley de Ingresos.

2. El incremento del presupuesto 2020 del poder ejecutivo contra el año 2019 es excesivo y desproporcional y alcanza cerca del 9 por ciento. En su integración total de 44 mil 189 millones, comparado al aprobado con los 40 mil 586 millones para el ejercicio fiscal 2019, arroja un incremento de 3 mil 600 millones de pesos.
3. En el capítulo 1000 servicios personales (donde se pagan las nóminas y los honorarios asimilables) se incrementa 144 millones en remuneración al personal de carácter permanente, así como del personal transitorio por 138 millones.
4. Se aprecia un Incremento presupuestal del 50.53% en el capítulo 2000 materiales y suministros que representa 377 millones de pesos más que el año pasado, privilegiando 307 millones de la partida de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, así mismo vemos en la partida de alimentos y utensilios incrementos por casi 24 millones de pesos y en la partida de combustible un incremento de 13 millones dentro del total de 323 millones de la partida
5. También se observa un incremento presupuestal del 50.19% en el capítulo 3000 servicios generales que se lleva cerca de mil millones de pesos más que el año pasado, privilegiando 105 millones de incremento en el pago del aumento de 85% en la partida de energía eléctrica del gobierno. También vemos incremento del 42% en arrendamiento de equipos de transporte que representa 102 millones. Se advierte el

incremento del 328% de la partida de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales que son casi 95 millones más que el año pasado. En la partida de servicios de comunicación social y publicidad por 133 millones existe incremento de 27.78% por casi 29 millones de pesos. En la partida genérica de traslado y viáticos se da un incremento de 85.90% por casi 25 millones de pesos. Además el rubro de mantenimientos menores de inmuebles pasa de 76 millones a 358 millones.

6. En el capítulo 4000 apreciamos un decremento por 103 millones de pesos en rubros importantes para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de entes públicos a los diversos sectores de la sociedad y a asignaciones para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas, entre otros.
7. El rubro 5000 que corresponde a bienes muebles, inmuebles e intangibles aumenta un 95.93%. Debe destacarse que gran parte de los incrementos de este rubro se aprecian en el apartado de vehículos y equipo de transporte, en donde Yucatán invertirá 94 millones en equipo aeroespacial y 40 millones en embarcaciones.
8. Otro decremento que preocupa es el de la provisión para contingencias por fenómenos naturales que baja de 20 millones en el 2019 a 3 millones en el 2020.

De lo analizado podemos decir que como estado, Yucatán pagará 198 millones más este año por servicios personales como honorarios y personal transitorio, pagará 377 millones de pesos más por materiales y suministros como equipos de oficina, impresiones, limpieza, alimentos y utensilios, combustibles y uniformes; además pagará casi 1000 millones de pesos más en servicios generales como energía eléctrica, arrendamientos de vehículos, servicios profesionales, conservación, mantenimiento menor de inmuebles, comunicación social y viajes, adquisición por 134 millones en vehículos aeroespaciales y marítimos.

Con esa absoluta desproporción del gasto público, no se justifica cargar la mano al ciudadano que tenga que cubrir, entre otras cargas, un derecho por seguridad, que representa en el presupuesto 282 millones de pesos, pues aplicando las políticas de racionalidad en el gasto, de austeridad, de ahorro, de eficiencia y eficacia gubernamental, entonces podríamos suplir la carga al ciudadano.

Asimismo es de señalar que dentro de la estrategia programática del proyecto de egresos de la federación 2020 en el ramo 28 participaciones a entidades federativa y municipios relacionada a este proyecto de presupuesto, identifica que los recursos relacionados no están etiquetados, es decir, no tiene un destino específico en el gasto de los gobiernos locales; dicho ramo considera incentivar la actividad económica y recaudatoria mediante el Fondo de fiscalización y recaudación, este órgano colegiado deberá revisar la posibilidad de su aplicación en materia de mejora regulatoria que involucre la recaudación de los municipios. Medida adicional a estos señalamientos, que una vez analizada consideraría los esfuerzos para la captación de recursos que cubran la carga ciudadana por el pago del derecho para la infraestructura tecnológica en materia de seguridad. Cabe señalar que para este rubro se cuenta con la disposición de un empréstito de \$2,004 millones de pesos mismo que fue aprobado por el Congreso local en este 2019.

No se puede dejar de decir que las injustas cargas al ciudadano, que en parte sirven para que el gobierno gaste más en viajes, en gasolina, en rentas de vehículos y otros gastos generales como

lo hemos ya señalado, se pueden incluso apreciar violatorias de la Constitución, razón por la que se propone se suspenda en este pleno, la votación del dictamen aprobado en comisiones y se regrese el mismo a las comisiones, tanto de presupuesto como de puntos constitucionales, para reorganizar el gasto y análisis del Fondo de fiscalización y recaudación para dejar de cargar la mano a la sociedad yucateca que hoy padece el estado de parálisis económico que refleja en nuestro país.